



Lineamientos Pedagógicos para el Segundo Ciclo



Año 2025

Introducción

Como comunidad educativa, compartimos la misión de brindar a nuestros estudiantes una formación integral, donde cada actor (familias, docentes, asistentes y directivos) cumple un rol fundamental en el desarrollo de aprendizajes significativos, el fortalecimiento de los vínculos y la construcción de un clima escolar favorable.

En esta línea, la Unidad Técnico Pedagógica ha sostenido encuentros con las directivas de distintos cursos del segundo ciclo, recogiendo inquietudes, observaciones y propuestas orientadas a mejorar nuestras prácticas. A partir de estos diálogos y del análisis de situaciones concretas, se ha evidenciado la necesidad de alinear criterios, reforzar procedimientos y consolidar una gestión pedagógica coherente que favorezca el aprendizaje de todos nuestros estudiantes.

Este documento reúne los lineamientos pedagógicos del segundo ciclo, los cuales incluyen nuevas directrices y recordatorios de orientaciones previamente compartidas por correo institucional. Su objetivo es fortalecer la vinculación entre estudiantes, familias y docentes; optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje; y dar mayor coherencia a la gestión pedagógica en este nivel educativo.

Invitamos a cada integrante de nuestra comunidad escolar a leer y aplicar estos lineamientos con el compromiso, la disposición y la responsabilidad que nos convocan en nuestra tarea formativa. Estamos convencidos de que una acción pedagógica compartida, clara y articulada es clave para el bienestar y éxito educativo de nuestros estudiantes.

1. Acompañamiento Formativa para Docentes del Segundo Ciclo

Desde el segundo semestre, todos los docentes del segundo ciclo participarán en una instancia de formación teórico-práctica, orientada a fortalecer la interacción con los estudiantes mediante estrategias comunicacionales y cognitivas.

- Esta capacitación constará de tres módulos que se trabajarán a lo largo del segundo semestre.
- Se contempla un seguimiento externo en aula para apoyar la implementación de lo aprendido.
- Todo lo relacionado a esta capacitación, será informado a través de correo electrónico institucional cuando sea pertinente.

2. Calendarios de Evaluación

- Todos los calendarios de evaluación deben ser enviados a la familia, al final del mes anterior y como máximo plazo durante los primeros días de cada mes.
- El docente jefe es el responsable de enviar el calendario a su curso. Se solicita que esta acción sea realizada con copia a la Unidad Técnica para el registro de la fecha de salida; además de dejar el documento subido en la respectiva carpeta compartida de DRIVE, tal como ya se había indicado. Estas acciones permiten gestionar la información en caso de ausencia del docente titular.

3. Evaluaciones Sumativas y Refuerzos

- Toda asignatura que aplique una prueba escrita como evaluación sumativa deberá elaborar y entregar previamente una guía de trabajo que refuerce los contenidos a evaluar.
- Esta guía podrá considerarse como nota acumulativa o bien asignarse como décimas en la evaluación formativa.

4. Nuevo formato calendario de evaluaciones (disponible en carpeta DRIVE compartida)

- De acuerdo a las necesidades detectadas y para mejor comunicación con nuestros padres y apoderados, se ha realizado una actualización del formato de calendario de evaluaciones.
- Se busca educar a nuestra comunidad escolar en el uso de los términos evaluación sumativa (prueba) y formativa (trabajos, proyectos), los cuales siempre hemos utilizado. Entendiendo la primera como el fin de un proceso y la segunda como el proceso mismo, que implica tiempo y trabajo a lo largo de un tiempo determinado.
- Este formato deberá ser utilizado por ambos ciclos de enseñanza básica, a contar del próximo envío de calendario (considerar la fecha de publicación de este documento).

5. Apoyo a la Transición en 5° Básico

- Se continuará trabajando con el **calendario individual del estudiante** y el **registro de notas parciales (ambos obligatorios y agregados en el reglamento de evaluación vigente)**, como parte del proceso de autonomía progresiva.
- Esta práctica debe desarrollarse durante la hora de orientación y cada vez que sea necesario en otra asignatura.
- Es importante recordar que este proceso requiere modelaje y acompañamiento constante de todos los docentes.
- Recordar que en 5to básico, los estudiantes deben ser guiados para alcanzar mayor autonomía en procesos tales como: escribir de forma extensa, orden y organización de la hoja que utilizarán en el cuaderno, toma de apuntes, uso de calendario y registro de notas parciales, entre otras.

6. Uso del Libro y Cuaderno

- Se espera un uso **complementario** entre libro y cuaderno:
 - Debe existir contenido escrito en el cuaderno.
 - Las guías deben archivarse en carpeta o pegarse en el cuaderno.
 - Deben registrarse, en el cuaderno, las páginas trabajadas en el libro de texto.
 - Se indica que toda actividad que no implique desarrollo de contenido directamente en el cuaderno, deberá quedar registrada en él, con la fecha correspondiente, como forma de evidencia y recordatorio.

7. Rol del Docente Jefe y Conducto Regular

Tener una jefatura implica estar al tanto de las situaciones que afectan al curso, incluso aquellas que involucren a otras asignaturas. En ese sentido, recordamos el artículo 27 de nuestro Reglamento Interno (2025):

Art. 27

- El primer punto de contacto debe ser el profesor jefe del estudiante, independiente de la naturaleza de la inquietud. Es el profesor jefe quien debe centralizar la información respecto a sus alumnos.
- Se podrá solicitar la intervención de profesores de asignatura correspondiente a la inquietud; por lo mismo, ante cualquier situación, se debe coordinar entrevista con él o ella para obtener respuesta o derivación del caso.
- Una vez abordado el tema con el docente jefe, él o ella hará el vínculo con la persona o estamento correspondiente.
- La respuesta debe enviarse de manera escrita a través de los canales de comunicación autorizados por el establecimiento.
- Si la situación no es resuelta o aclarada, se debe referir el caso a Inspectoría, UTP y/o Encargada de Convivencia Escolar.
- Solo en casos excepcionales y, como última instancia, luego de haber seguido todo el conducto regular, se podrán presentar las inquietudes a la Dirección del establecimiento.

8. Cumplimiento de los lineamientos pedagógicos

El cumplimiento de estos lineamientos es de carácter obligatorio para todos los involucrados, en resguardo del orden institucional y del derecho de los estudiantes a un proceso de enseñanza-aprendizaje justa.

9. Lectura de los lineamientos

La lectura de este documento es obligatoria para todo el cuerpo docente y todos los funcionarios involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, una vez que haya sido compartido a través del correo electrónico institucional. El documento será publicado como referencia en la página web del establecimiento y estará disponible en formato físico en la biblioteca, a fin de facilitar su consulta permanente. Se espera que cada docente asuma con responsabilidad su lectura y comprensión como parte del compromiso profesional con el funcionamiento armónico de nuestra comunidad educativa.

10. Enfoque y propósito de los lineamientos

El objetivo principal de este documento es resguardar el derecho de nuestros estudiantes a enfrentarse a un proceso de enseñanza-aprendizaje justo y equitativo. Para ello se busca evitar situaciones que ya se han dado y que han retrasado e incluso mermado el proceso. En ese sentido, la Unidad Técnico

Pedagógica actúa conforme a su misión de gestionar, mejorar y resolver procesos en beneficio directo del aprendizaje y bienestar estudiantil, lo que requiere del compromiso profesional de todos los adultos responsables de la labor educativa.

Asimismo, reafirmamos nuestra disposición permanente al diálogo profesional y a la atención de situaciones excepcionales, siempre que estas sean comunicadas de manera oportuna por los canales formales. Toda solicitud será considerada con responsabilidad y criterio pedagógico, en la medida que contribuya al adecuado desarrollo de los procesos escolares. La buena disposición, la comunicación respetuosa y la voluntad de colaboración son esenciales para enfrentar los desafíos propios de una comunidad educativa comprometida con su propósito formativo.

Se evaluarán los procesos bajo los nuevos lineamientos y de acuerdo a ellos se considerará la posibilidad de realizar nuevos ajustes a este documento.

Jefe Unidad Técnica Pedagógica
Colegio Eduardo Galeano

Talca, 19 de mayo de 2025